



PUEBLA
Gobierno del Estado
2024-2030

Educación
Secretaría de Educación



FOR AMOR A PUEBLA

Pensar Grande



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2024

Comité de Ética y Prevención De Conflictos de Interés

15 poniente No. 902, Colonia Santiago, Puebla, Pue; C. P. 72410
Teléfono: (222) 2119180 Ext. 107 | pue_daf@inea.gob.mx www.ieea.puebla.gob.mx





**INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS**

Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 27 de marzo de 2025

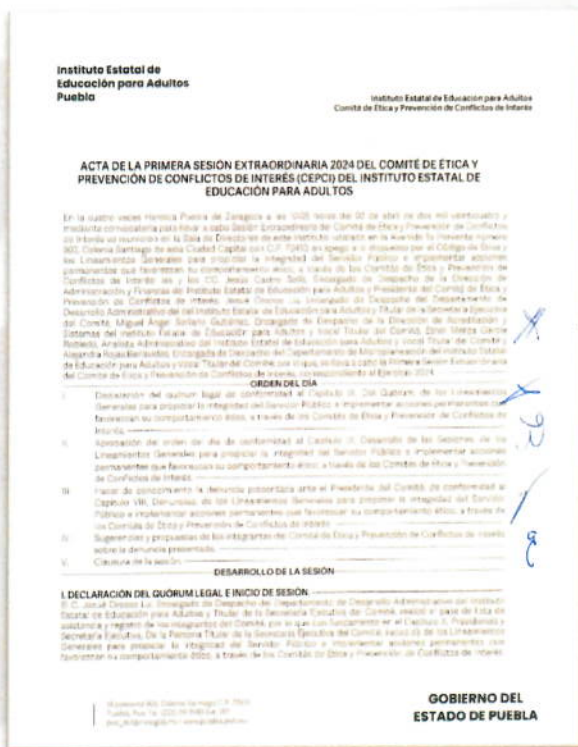
**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA
Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS 2024**

En cumplimiento con lo dispuesto en el Capítulo VII Principios, Criterios y Funciones del Comité, numeral 2, Funciones del Comité, inciso p) de los *Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético*; se informan las actividades realizadas por el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA) durante el ejercicio 2024:

1. PRIMER TRIMESTRE 2024 (ENERO-MARZO)

A) SESIONES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS

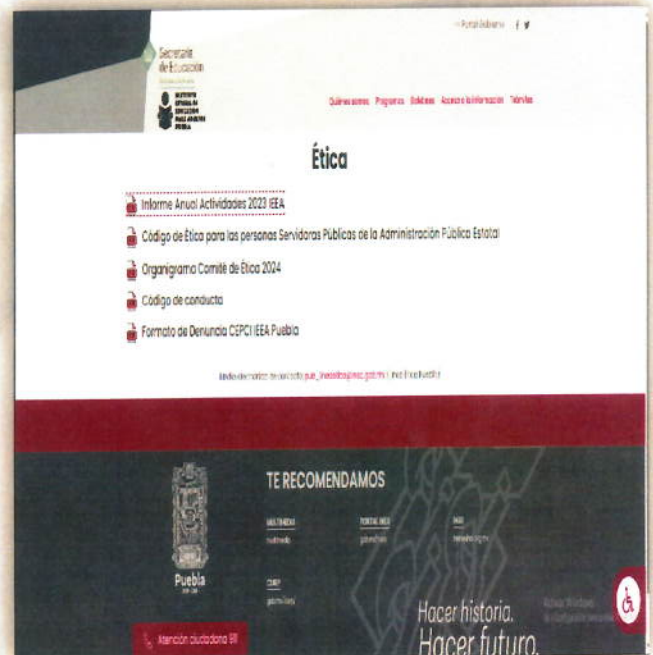
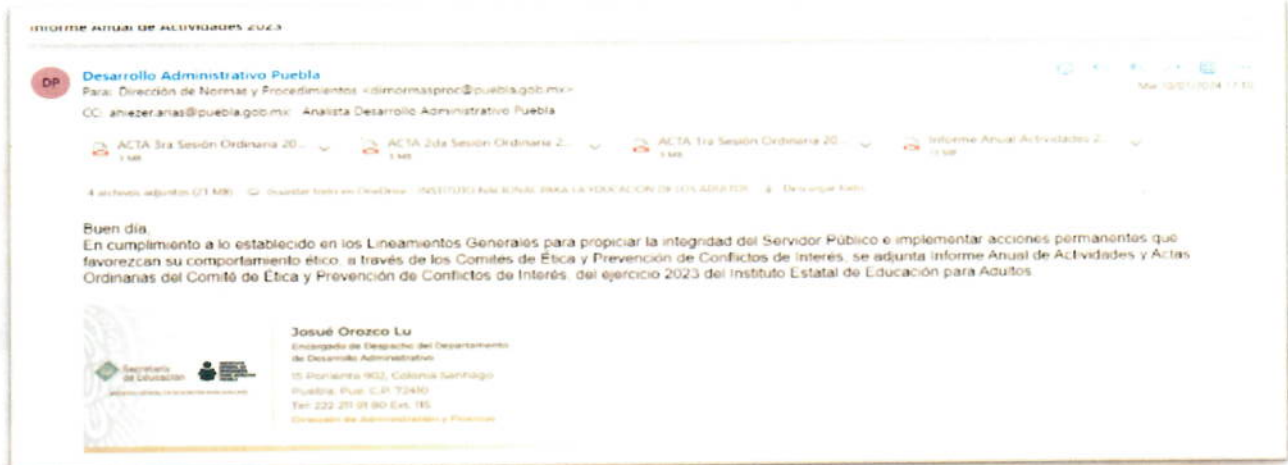
Se llevaron cabo tres sesiones del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Estatal de Educación para Adultos.





B) INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

De conformidad con el Capítulo VII Principios, Criterios y Funciones Del Comité, numeral 2, inciso p), de los Lineamientos Generales para propiciar la integridad del Servidor Público e implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités, se entregó al Director General del Instituto Estatal de Educación para Adultos y a la Unidad de Ética el Informe Anual de actividades del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del ejercicio 2023.



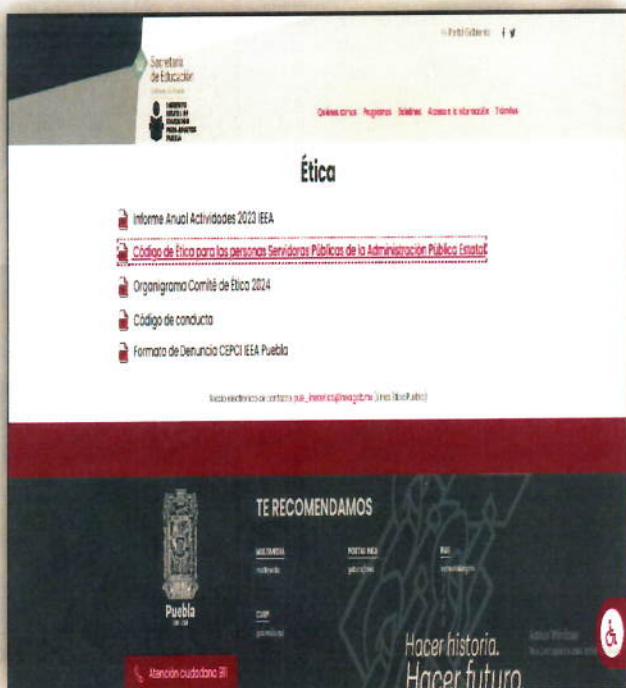
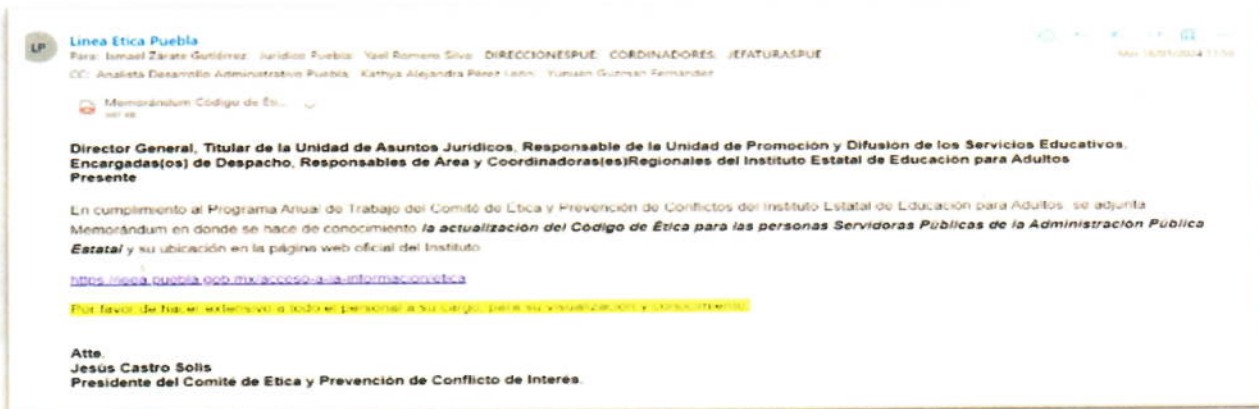
15 poniente No. 902, Colonia Santiago, Puebla, Pue; C. P. 72410
Teléfono: (222) 2119180 Ext. 107 | pue_daf@inea.gob.mx www.ieea.puebla.gob.mx





C) ACTUALIZACIÓN EN LA PÁGINA DEL INSTITUTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

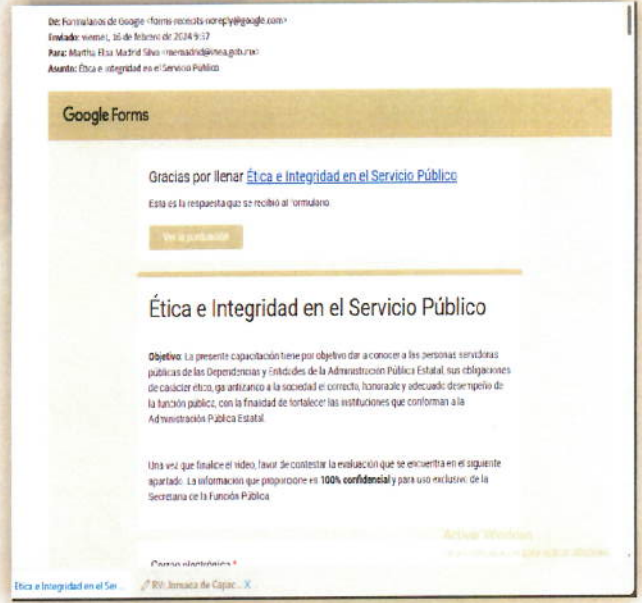
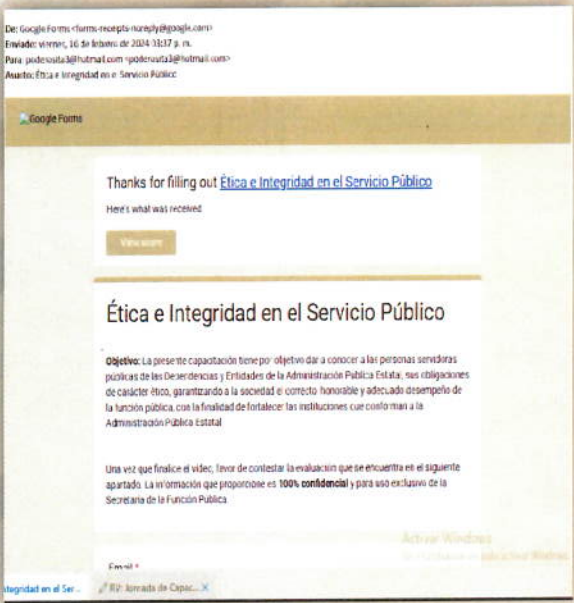
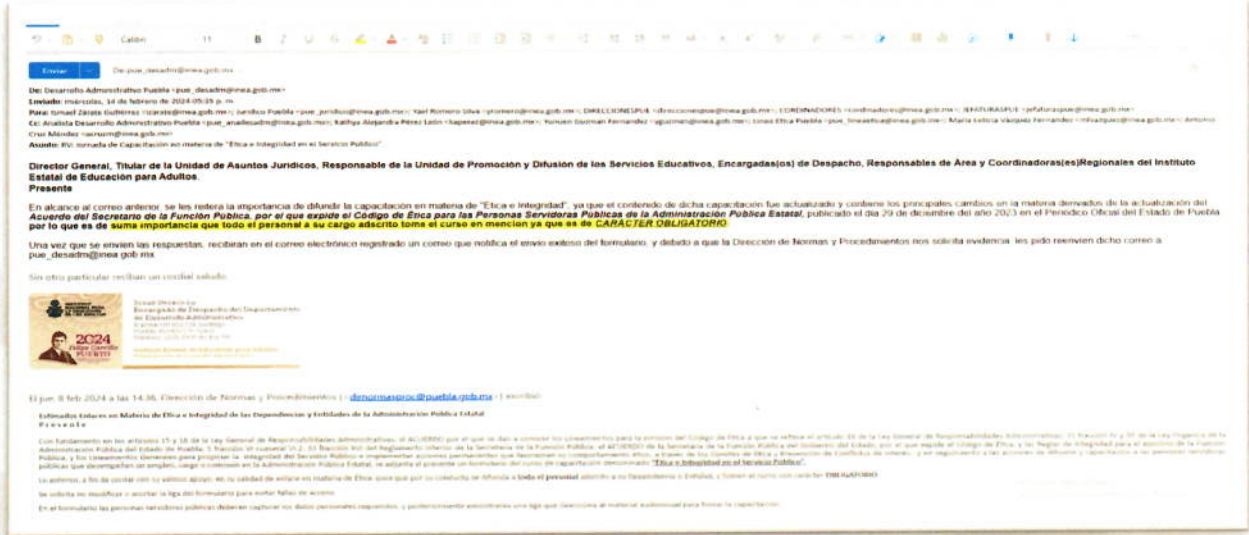
En virtud de que en fecha 29 de diciembre de 2023 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que expide el CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL; el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés Institucional lo hizo público a través del portal para consulta del personal y público en general.





D) CAPACITACIÓN EN MATERIA DE ÉTICA E INTEGRIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO

En seguimiento a las acciones de difusión y capacitación a las personas servidoras públicas que desempeñan un empleo, cargo o comisión en la Administración Pública Estatal, se difundió un formulario del curso de capacitación denominado "Ética e Integridad en el Servicio Público" a todo el personal institucional.





E) EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

Con fecha 20 de marzo del 2024, mediante correo electrónico la Dirección de Normas y Procedimientos de la Unidad de Vinculación con el Sistema Estatal Anticorrupción de la Secretaría de la Función Pública, remitió la Cédula de Evaluación correspondiente a la evaluación de cumplimiento de las actividades del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

Secretaría de la Función Pública
Gobierno del Estado de Puebla

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
UNIDAD DE VINCULACIÓN CON EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
DIRECCIÓN DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

Cédula de Evaluación al Cumplimiento de las Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

Objetivo: En apego a lo establecido en el capítulo IV párrafo sexto del artículo 10 de la Ley Orgánica de la Secretaría de la Función Pública, para el que requiere los Lineamientos Generales para promover la integridad del Servidor Público e implementar acciones preventivas que eviten el comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, la Secretaría de la Función Pública, a través de la Dirección de Normas y Procedimientos elaboró el presente cuadro de evaluación, a efecto de medir el grado de cumplimiento de los trabajos de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de las dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Dependencia o Entidad		Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA)	
Fecha de Revisión:			17/08/2023
11	Campaña de Difusión de Principios y Valores en el Servicio Público.	Persona Titular de la Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética	Oficio y/o Carta Electrónica mediante el que se remite la evidencia documental de las campañas de Principios y Valores en el Servicio Público.
12	Campaña de Difusión PEA/PUEBLA	Persona Titular de la Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética	Oficio y/o Carta Electrónica mediante el que se remite la evidencia documental de la campaña de Difusión PEA/PUEBLA.
13	Campaña de Difusión del Programa Especial Anticorrupción.	Persona Titular de la Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética.	Oficio y/o Carta Electrónica mediante el que se remite la evidencia documental de la campaña de Difusión del Programa Especial Anticorrupción.
14	Campaña de Difusión de Conductas NO permitidas en el servicio público.	Persona Titular de la Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética.	Oficio y/o Carta Electrónica mediante el que se remite la evidencia documental de la Campaña de Difusión de Conductas NO permitidas en el servicio público.

ELABORÓ: **María Antonia Rojas Acuña**
Asesora de Normas y Procedimientos

REVISÓ: **Juan Carlos Escobedo**
Director de Normas y Procedimientos

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Gobierno del Estado de Puebla

UNIDAD DE VINCULACIÓN CON EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
DIRECCIÓN DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

Secretaría de la Función Pública
Gobierno del Estado de Puebla

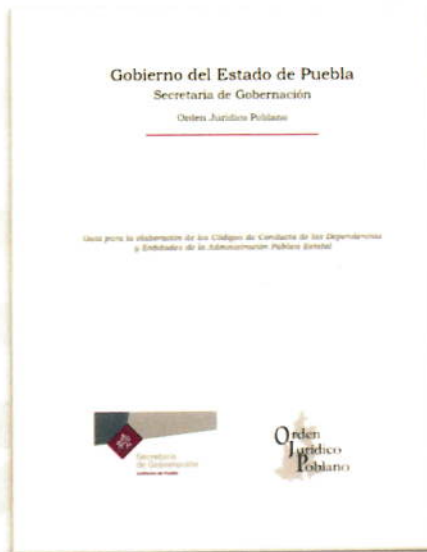
Categoría	Calificación	Descripción
Excelente	91 - 100 Puntos	El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés da cumplimiento al 100% a los principios, criterios y funciones establecidos en la normatividad vigente; promoviendo la integridad, ética y prevención de conflictos de interés en el ejercicio de la Función Pública.
Satisfactorio	81 - 90 Puntos	El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés da cumplimiento de manera satisfactoria a los principios, criterios y funciones establecidos en la normatividad vigente en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés.
Con oportunidad de Mejora	61 - 80 Puntos	El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés cumple de manera parcial con las funciones establecidas en la normatividad vigente, sin embargo, se recomienda revisar los Lineamientos Generales a fin de detectar las áreas de oportunidad en el desempeño de sus funciones.
Deficiente	0 - 60 Puntos	El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés presenta un cumplimiento deficiente de las actividades y funciones establecidas en los Lineamientos Generales por lo que se recomienda revisar la normatividad vigente en materia de ética e integridad a fin de mejorar su desempeño.





F) ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA

Derivado de la Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Puebla del ACUERDO del Secretario de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que expide la Guía para la elaboración de los Códigos de Conducta de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, actualmente se está en proceso de actualización el Código de Conducta Institucional, el cual será remitido al Órgano Interno de Control para su revisión.



G) DIFUSIÓN DEL CONTENIDO DE ÉTICA

Se informó mediante pláticas presenciales a las Coordinaciones Regionales del Instituto los siguientes temas:

- Organigrama del Comité de Ética del IEEA.
- Las actualizaciones en el Código de Ética derivado del ACUERDO de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que expide el CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL del 29 de diciembre de 2023.
- La relación entre Ética y Anticorrupción.
- Medios de comunicación del Comité para realizar denuncias, así como el "FORMATO DE DENUNCIA" que pueden encontrar en la página del IEEA.
- A quien acudir en caso de denuncias por presuntas faltas administrativas y quejas en materia de acoso laboral, acoso y/o hostigamiento sexual y discriminación.
- Política Estatal Anticorrupción (PEAPUEBLA) y el Programa Especial Anticorrupción.
- Sanciones derivadas de faltas administrativas.
- Difusión de los valores del Código en redes sociales.






IEEA Puebla
15 de febrero


Los valores y principios son el cimiento sobre el cual los servidores públicos construyen 🏗️ y hacen transparente 📖 su labor para garantizar el bienestar todas y todos 🇲🇽.
Conoce por qué es importante la cooperación 🤝 en nuestra tarea:
[#LaEducaciónTransforma](#)

En el **IEEA** practicamos la



Cooperación

Las y los **servidores públicos** fomentan la colaboración y el trabajo en equipo para lograr los objetivos gubernamentales.





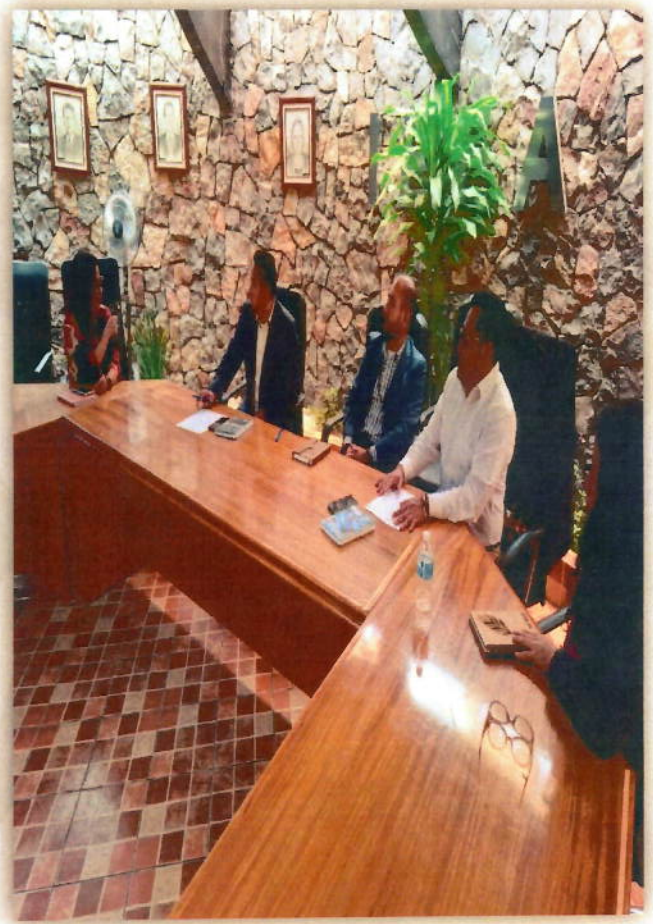
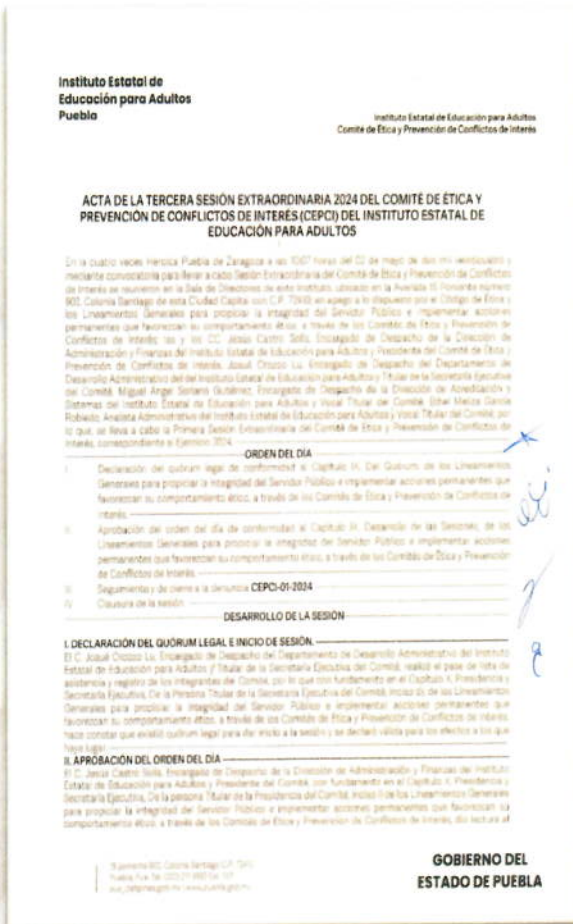




2. SEGUNDO TRIMESTRE 2024 (ABRIL-JUNIO)

A) SESIONES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS

Se llevaron cabo una Sesión del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Estatal de Educación para Adultos.





B) CAPACITACIÓN EN MATERIA DE ÉTICA

En seguimiento a las acciones de difusión y capacitación a las personas servidoras públicas que desempeñan un empleo, cargo o comisión en el Instituto, se realizaron de manera presencial pláticas y difusión en las Coordinaciones Regionales.

COORDINACIÓN REGIONAL III



COORDINACIÓN REGIONAL XIV





COORDINACIÓN REGIONAL XV



COORDINACIÓN REGIONAL XIII



15 poniente No. 902, Colonia Santiago, Puebla, Pue; C. P. 72410
Teléfono: (222) 2119180 Ext. 107 | pue_daf@inea.gob.mx www.ieea.puebla.gob.mx





C) CARTA COMPROMISO

Personal Institucional de las Coordinaciones Regionales, firmaron la Carta Compromiso de cumplimiento al Código de Ética.

CARTA COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO AL CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO CON FECHA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE 2023.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 125 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, declaro que conozco y comprendo íntegramente el contenido del Código de Ética para las personas servidoras públicas de la Administración Pública Estatal por lo que voluntariamente y en concordancia con mi vocación de servicio público, me comprometo a:

1. Conducir mi actuación y a observar un comportamiento de acuerdo a la normatividad antes citada.
2. Manifestar de manera oportuna, mis preocupaciones o dilemas éticos ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
3. Actuar sin represalias contra nadie por manifestar sus preocupaciones por posibles vulneraciones a la normatividad antes referida.
4. Cooperar de manera total y transparente en las investigaciones que realice el Comité o el Órgano Interno de Control, previo requerimiento, por posibles vulneraciones a las disposiciones señaladas.
5. Evitar cualquier conducta que pueda resultar antética o dañar la imagen institucional del servicio público.

En ese tenor, como persona servidora pública estoy consciente de las sanciones a las cuales puedo ser objeto ante el incumplimiento de estas disposiciones. Asimismo, manifiesto mi compromiso de cumplir y vigilar la plena observancia de los Principios, Valores, Compromisos y Reglas de Integridad señalados en el Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal, que será el instrumento que utilizaré y consultaré en mi actuación cotidiana para crear un mejor ambiente de trabajo dentro de esta Institución.

ATENTAMENTE

Nombre completo: Nahuel Torres Bero

Cargo: Técnico Superior

Unidad Administrativa: Coordinación Regional de Tránsito y Vehículos

Fecha: _____

Firma: _____

PUEBLA
El gobierno presente

CARTA COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO AL CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO CON FECHA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE 2023.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 125 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, declaro que conozco y comprendo íntegramente el contenido del Código de Ética para las personas servidoras públicas de la Administración Pública Estatal, por lo que voluntariamente y en concordancia con mi vocación de servicio público, me comprometo a:

1. Conducir mi actuación y a observar un comportamiento de acuerdo a la normatividad antes citada.
2. Manifestar de manera oportuna, mis preocupaciones o dilemas éticos ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
3. Actuar sin represalias contra nadie por manifestar sus preocupaciones por posibles vulneraciones a la normatividad antes referida.
4. Cooperar de manera total y transparente en las investigaciones que realice el Comité o el Órgano Interno de Control, previo requerimiento, por posibles vulneraciones a las disposiciones señaladas.
5. Evitar cualquier conducta que pueda resultar antética o dañar la imagen institucional del servicio público.

En ese tenor, como persona servidora pública estoy consciente de las sanciones a las cuales puedo ser objeto ante el incumplimiento de estas disposiciones. Asimismo, manifiesto mi compromiso de cumplir y vigilar la plena observancia de los Principios, Valores, Compromisos y Reglas de Integridad señalados en el Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal, que será el instrumento que utilizaré y consultaré en mi actuación cotidiana para crear un mejor ambiente de trabajo dentro de esta Institución.

ATENTAMENTE

Nombre completo: Andrés Velasco Hernández

Cargo: Subdirector de Seguimiento de los Equipamientos de la Secretaría de Educación

Unidad Administrativa: Coordinación Regional de Tránsito y Vehículos

Fecha: _____

Firma: _____

PUEBLA
El gobierno presente

CARTA COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO AL CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO CON FECHA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE 2023.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 125 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, declaro que conozco y comprendo íntegramente el contenido del Código de Ética para las personas servidoras públicas de la Administración Pública Estatal por lo que voluntariamente y en concordancia con mi vocación de servicio público, me comprometo a:

1. Conducir mi actuación y a observar un comportamiento de acuerdo a la normatividad antes citada.
2. Manifestar de manera oportuna, mis preocupaciones o dilemas éticos ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
3. Actuar sin represalias contra nadie por manifestar sus preocupaciones por posibles vulneraciones a la normatividad antes referida.
4. Cooperar de manera total y transparente en las investigaciones que realice el Comité o el Órgano Interno de Control, previo requerimiento, por posibles vulneraciones a las disposiciones señaladas.
5. Evitar cualquier conducta que pueda resultar antética o dañar la imagen institucional del servicio público.

En ese tenor, como persona servidora pública estoy consciente de las sanciones a las cuales puedo ser objeto ante el incumplimiento de estas disposiciones. Asimismo, manifiesto mi compromiso de cumplir y vigilar la plena observancia de los Principios, Valores, Compromisos y Reglas de Integridad señalados en el Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal, que será el instrumento que utilizaré y consultaré en mi actuación cotidiana para crear un mejor ambiente de trabajo dentro de esta Institución.

ATENTAMENTE

Nombre completo: Fernando Carlos Salazar Flores

Cargo: Técnico Superior

Unidad Administrativa: Coordinación Regional de Tránsito y Vehículos

Fecha: _____

Firma: _____

PUEBLA
El gobierno presente

CARTA COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO AL CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO CON FECHA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE 2023.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 125 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, declaro que conozco y comprendo íntegramente el contenido del Código de Ética para las personas servidoras públicas de la Administración Pública Estatal por lo que voluntariamente y en concordancia con mi vocación de servicio público, me comprometo a:

1. Conducir mi actuación y a observar un comportamiento de acuerdo a la normatividad antes citada.
2. Manifestar de manera oportuna, mis preocupaciones o dilemas éticos ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
3. Actuar sin represalias contra nadie por manifestar sus preocupaciones por posibles vulneraciones a la normatividad antes referida.
4. Cooperar de manera total y transparente en las investigaciones que realice el Comité o el Órgano Interno de Control, previo requerimiento, por posibles vulneraciones a las disposiciones señaladas.
5. Evitar cualquier conducta que pueda resultar antética o dañar la imagen institucional del servicio público.

En ese tenor, como persona servidora pública estoy consciente de las sanciones a las cuales puedo ser objeto ante el incumplimiento de estas disposiciones. Asimismo, manifiesto mi compromiso de cumplir y vigilar la plena observancia de los Principios, Valores, Compromisos y Reglas de Integridad señalados en el Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal, que será el instrumento que utilizaré y consultaré en mi actuación cotidiana para crear un mejor ambiente de trabajo dentro de esta Institución.

ATENTAMENTE

Nombre completo: Elsa Ramírez Solís

Cargo: Técnico Superior

Unidad Administrativa: Coordinación Regional de Tránsito y Vehículos

Fecha: _____

Firma: _____

PUEBLA
El gobierno presente





D) DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN

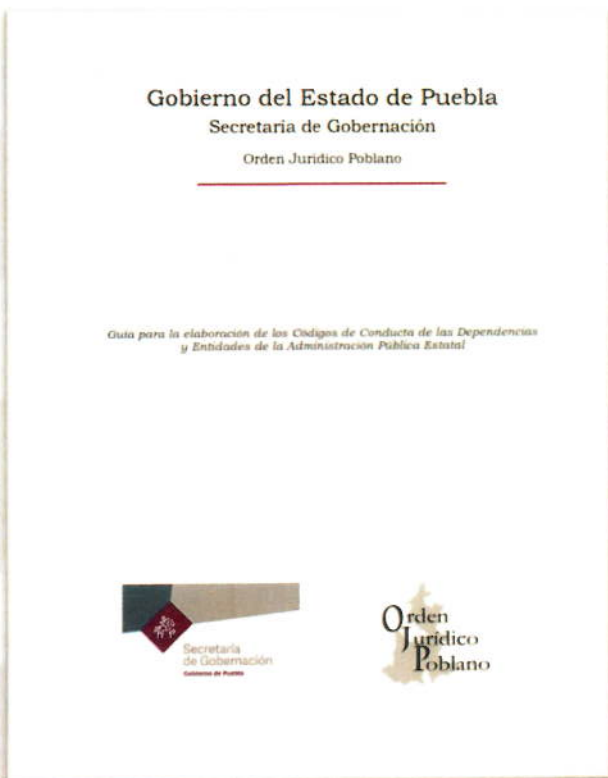
En de redes sociales, así como en la página web oficial del Instituto, también se ha estado implementando la difusión de principios y valores del servicio público, esto con la finalidad de hacer seguir haciendo promoción y énfasis en el adecuado desempeño de la función pública del personal que labora en este Instituto.





E) ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA

Derivado de la Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Puebla del ACUERDO del Secretario de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que expide la Guía para la elaboración de los Códigos de Conducta de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, actualmente se está en proceso de solventación a las observaciones remitidas por el Órgano Interno de Control mediante oficio SFPPUE/CGOVC/OICISSE/DQYD/788/2024.





3. TERCER TRIMESTRE 2024 (JULIO-SEPTIEMBRE)

A) SESIONES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS

Se llevaron cabo tres Sesiones del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Estatal de Educación para Adultos.



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI) DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

En la cuarta veces Heroica Puebla de Zaragoza a las 10:05 horas del día 06 de septiembre de dos mil veinticuatro y mediante convocatoria para llevar a cabo Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés se reunió en la Sala de Directores de este Instituto, ubicado en la Avenida 15 Poniente número 902, Colonia Santiago de esta Ciudad Capital con C.P. 72410, en apego a lo dispuesto por el Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal y los Lineamientos Generales para propiciar la integridad del Servidor Público e implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, las y los CC. Jesús Castro Sofo, Encargado de Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Estatal de Educación para Adultos y Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, Josué Orozco Lu, Encargado de Despacho del Departamento de Desarrollo Administrativo del Instituto Estatal de Educación para Adultos y Titular de la Secretaría Ejecutiva del Comité, Miguel Ángel Soriano Gutiérrez, Responsable de las Áreas de Acreditación y Certificación del Instituto Estatal de Educación para Adultos y Vocal Titular del Comité, Ethel Méndez García Hernández, Asesora Administrativa del Instituto Estatal de Educación para Adultos y Vocal Titular del Comité y Alejandra Rojas Benavides, Encargada de Despacho del Departamento de Microplaneación del Instituto Estatal de Educación para Adultos y Vocal Titular del Comité, por lo que se lleva a cabo la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, correspondiente al ejercicio 2024.

ORDEN DEL DÍA

- I. Declaración del quórum legal de conformidad al Capítulo IX, Del Quórum, de los Lineamientos Generales para propiciar la integridad del Servidor Público e implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.
- II. Aprobación del orden del día de conformidad al Capítulo IX, Desarrollo de las Sesiones, de los Lineamientos Generales para propiciar la integridad del Servidor Público e implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.
- III. Hacer de conocimiento la denuncia presentada ante el Presidente del Comité, de conformidad al Capítulo VIII, Denuncia, de los Lineamientos Generales para propiciar la integridad del Servidor Público e implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.
- IV. Conclusiones y Acuerdos de los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés sobre la presente denuncia presentada.
- V. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INICIO DE SESIÓN.

El C. Josué Orozco Lu, Encargado de Despacho del Departamento de Desarrollo Administrativo del Instituto Estatal de Educación para Adultos y Titular de la Secretaría Ejecutiva del Comité, realizó el pase de lista de asistencia y registro de los integrantes del Comité, por lo que con fundamento en el Capítulo X, Presidencia y Secretaría Ejecutiva, De la Persona Titular de la Secretaría Ejecutiva del Comité, inicio el de los Lineamientos Generales para propiciar la integridad del Servidor Público e implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, hace constar que existió quórum legal para dar inicio a la sesión y se declaró válida para los efectos de los que para lugar.



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI) DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

En la cuarta veces Heroica Puebla de Zaragoza siendo las 11:00 horas del día cuatro de agosto de dos mil veinticuatro y mediante convocatoria para llevar a cabo la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, se reunió en la Sala de Juntas de Dirección General de este Instituto, ubicado en la Avenida 15 Poniente número 902, Colonia Santiago de esta Ciudad Capital con C.P. 72410, en apego a lo dispuesto por el Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal y los Lineamientos Generales para propiciar la integridad del Servidor Público e implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, las y los CC. Jesús Castro Sofo, Encargado de Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Estatal de Educación para Adultos y Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, Josué Orozco Lu, Encargado de Despacho del Departamento de Desarrollo Administrativo del Instituto Estatal de Educación para Adultos y Titular de la Secretaría Ejecutiva del Comité, Miguel Ángel Soriano Gutiérrez, Encargado de Despacho de la Dirección de Acreditación y Sistema del Instituto Estatal de Educación para Adultos y Vocal Titular del Comité, Ethel Méndez García Rojas, Asesora Administrativa del Instituto Estatal de Educación para Adultos y Vocal Titular del Comité, y Alejandra Rojas Benavides, Encargada de Despacho del Departamento de Microplaneación del Instituto Estatal de Educación para Adultos y Vocal Titular del Comité, por lo que se lleva a cabo la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, correspondiente al Ejercicio 2024.

ORDEN DEL DÍA

- I. Declaración del quórum legal de conformidad al Capítulo IX, Del Quórum, de los Lineamientos Generales para propiciar la integridad del Servidor Público e implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.
- II. Aprobación del orden del día de conformidad al Capítulo IX, Desarrollo de las Sesiones, de los Lineamientos Generales para propiciar la integridad del Servidor Público e implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.
- III. Seguimiento a denuncia CEPCI-02-2024.
- IV. Preguntas y Conclusiones de los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés sobre la presente denuncia presentada y cierre de la misma.
- V. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INICIO DE SESIÓN.

En uso de la palabra el C. Josué Orozco Lu, Encargado de Despacho del Departamento de Desarrollo Administrativo del Instituto Estatal de Educación para Adultos y Titular de la Secretaría Ejecutiva del Comité, realizó el pase de lista de asistencia y registro de los integrantes del Comité, por lo que con fundamento en el Capítulo X, Presidencia y Secretaría Ejecutiva, De la Persona Titular de la Secretaría Ejecutiva del Comité, inicio el de los Lineamientos





B) CAPACITACIÓN EN MATERIA DE ÉTICA

En seguimiento a las acciones de difusión y capacitación a las personas servidoras públicas que desempeñan un empleo, cargo o comisión en el Instituto, se realizaron de manera presencial pláticas y difusión en las Coordinaciones Regionales.

COORDINACIÓN REGIONAL XII



COORDINACIÓN REGIONAL XV



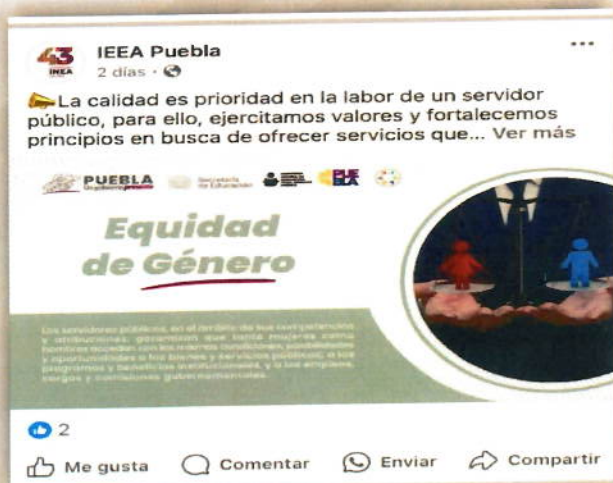


COORDINACIÓN REGIONAL XIII



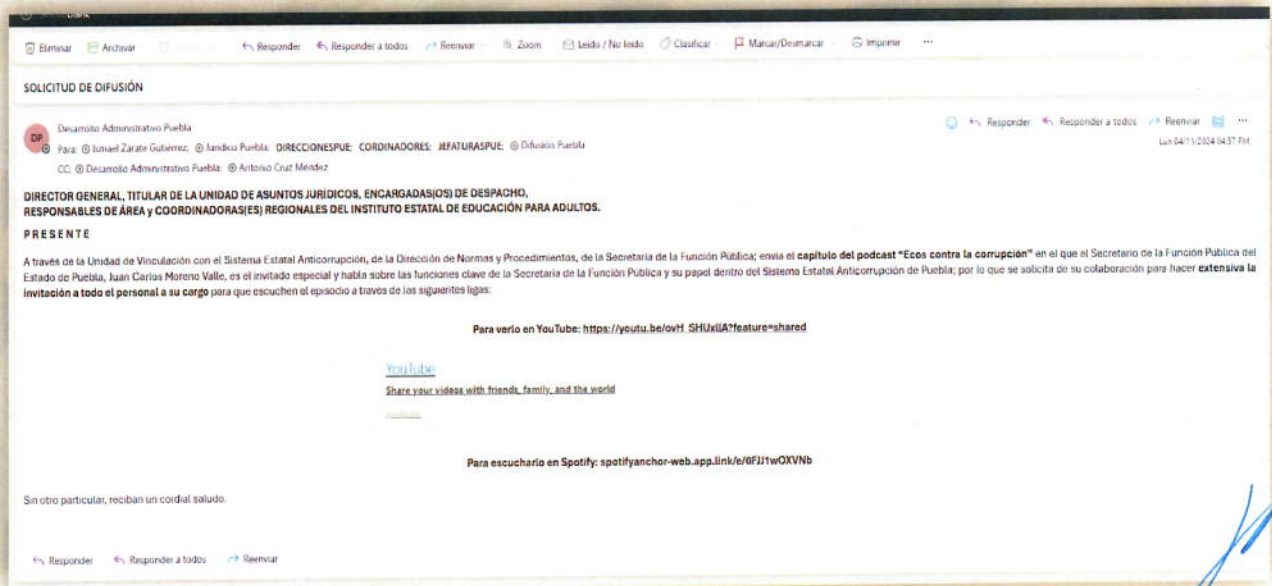
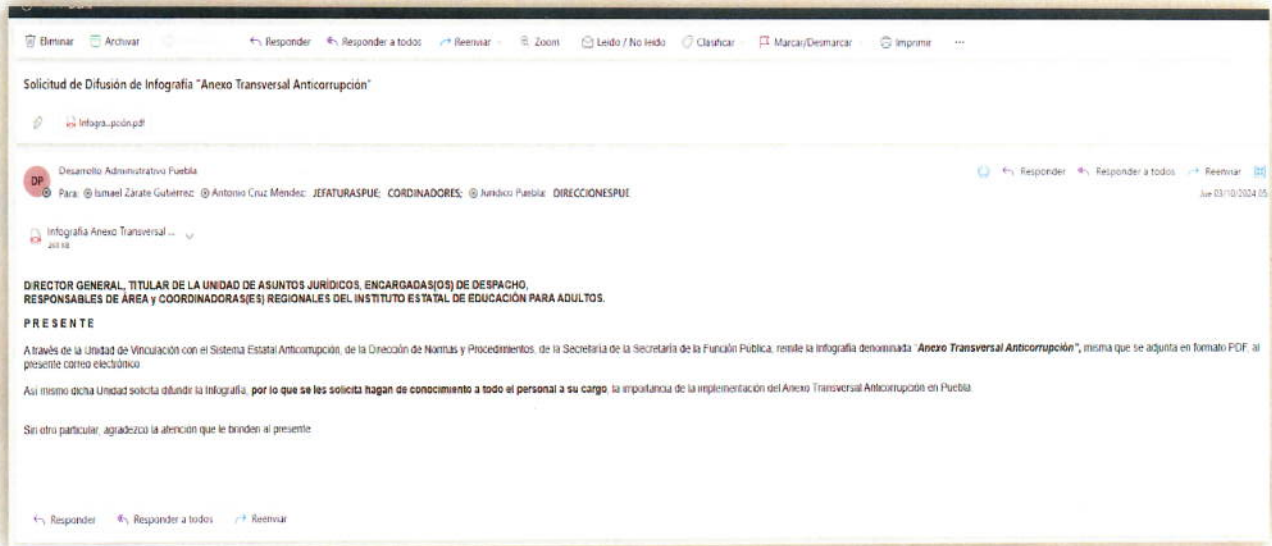
C) DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN

En de redes sociales, así como en la página web oficial del Instituto, también se ha estado implementando la difusión de principios y valores del servicio público, esto con la finalidad de hacer seguir haciendo promoción y énfasis en el adecuado desempeño de la función pública del personal que labora en este Instituto.





La Dirección de Normas y Procedimientos de la Secretaría de la Función Pública, remitió información relativa a temas de Anticorrupción, la cual se hizo extensiva al personal institucional mediante correo electrónico.





Se difundió a todo el personal institucional una Circular, mencionando el artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



4. CUARTO TRIMESTRE 2024 (OCTUBRE-DICIEMBRE)

A) SESIONES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS

Se llevó cabo una Sesión del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Estatal de Educación para Adultos.



15 poniente No. 902, Colonia Santiago, Puebla, Pue; C. P. 72410
Teléfono: (222) 2119180 Ext. 107 | pue_daf@inea.gov.mx www.inea.puebla.gov.mx





B) CAPACITACIÓN EN MATERIA DE ÉTICA

En seguimiento a las acciones de difusión y capacitación a las personas servidoras públicas que desempeñan un empleo, cargo o comisión en el Instituto, se realizaron de manera presencial pláticas y difusión en las Coordinaciones Regionales.



C) DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN

En de redes sociales, así como en la página web oficial del Instituto, también se implementó la difusión de principios y valores del servicio público, esto con la finalidad de hacer seguir haciendo promoción y énfasis en el adecuado desempeño de la función pública del personal que labora en este Instituto.

